



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de diciembre de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 3 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitirle una carta de fecha 3 de diciembre de 2013 dirigida por el representante de la Coalición Nacional de Siria (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y la carta adjunta de la Coalición Nacional de Siria como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Mark Lyall Grant



Anexo de la carta de fecha 3 de diciembre de 2013 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

En nombre del pueblo de Siria y de la Coalición Nacional de las Fuerzas Revolucionarias y la Oposición Sirias, tengo el honor de hacer referencia a la exposición de la Secretaria General Adjunta de Asuntos Humanitarios y Coordinadora del Socorro de Emergencia ante el Consejo de Seguridad, que tendrá lugar el martes 3 de diciembre de 2013.

Los Estados tienen la responsabilidad insoslayable de atender las necesidades de sus ciudadanos afectados por conflictos armados, como subrayan el artículo 23 del Cuarto Convenio de Ginebra y el artículo 70 2) de su Protocolo I, que imponen a los Estados la obligación de permitir el paso libre de material médico y víveres indispensables para los ciudadanos que los necesiten, y facilitar el paso rápido y sin trabas del personal, el material y el socorro humanitarios.

El régimen sirio cuenta con un largo y documentado historial de deslealtad y violación de las leyes de la guerra. En septiembre, la Comisión Internacional Independiente encargada de las investigaciones mostró cómo “desde el principio de la agitación de Siria, las fuerzas del Gobierno han atacado estratégicamente hospitales y dependencias médicas para privar de atención médica a las personas consideradas como afiliadas a la oposición” (A/HRC/24/CRP.2). Según las declaraciones efectuadas por la Sra. Navi Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el 2 de diciembre, la Comisión Internacional Independiente ha recopilado una cantidad masiva de pruebas de la “responsabilidad del nivel más alto del gobierno, incluido el Jefe de Estado” por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad, entre ellos el hacer padecer hambre como método de guerra y la imposición de asedios devastadores a ciudades simpatizantes de la oposición. Creemos que la comunidad internacional debe mantenerse atenta para exigir responsabilidades al régimen. Pedimos al Consejo que inste al régimen sirio a que otorgue acceso inmediato e ilimitado a la Comisión y que adopte medidas inmediatas para remitir el caso sirio a la Corte Penal Internacional.

Desde que comenzó este conflicto, hace casi tres años, el régimen sirio ha retrasado e impedido sistemáticamente el suministro de ayuda humanitaria, valiéndose de su control del acceso como táctica bélica para someter a los civiles a través del hambre y alcanzar así sus objetivos militares. Al informar al Consejo, en repetidas ocasiones, entre otras en abril y octubre de 2013, la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios ha detallado de qué maneras ha obstruido deliberadamente el régimen el suministro de ayuda de importancia crucial, entre otros medios (pero no exclusivamente) mediante impedimentos burocráticos.

El régimen de Assad ha sitiado repetida y estratégicamente ciudades y localidades de toda la geografía siria, negando a sirios inocentes el acceso a víveres, agua y atención médica urgente. Según la Comisión Internacional Independiente encargada de las investigaciones, “estos sitios parecen estar calculados para hacer insoportables las condiciones de vida y obligar a los ciudadanos a huir” (A/HRC/24/46). Las fuerzas de Assad han quemado cosechas en territorios controlados por la oposición, han matado e incinerado ganado y sistemáticamente han hecho padecer hambre como método de guerra, lo que constituye violaciones

directas de las leyes y usos de la guerra (*ibid.*). La política del régimen ha causado miles de muertes, ha dado lugar a la reaparición de enfermedades como la poliomielitis y ha convertido la desnutrición en una situación crónica entre muchos de los grupos más vulnerables de la población siria.

El 2 de octubre el Consejo de Seguridad emitió una Declaración de la Presidencia ([S/PRST/2013/15](#)) que exhortaba al régimen sirio a que respetase el derecho internacional y promoviese el acceso a la ayuda humanitaria, declaración a la que el régimen respondió con una carta de fecha 22 de noviembre.

Para que tenga algún significado cualquier compromiso del régimen, este debe dar acceso pleno, inmediato y sin trabas a todas las zonas de Siria que se encuentran bajo su control. Debe retirar las tropas que en la actualidad ponen sitio a centros de población, concretamente las ciudades de Moadamiya (donde se encuentran atrapados 7.000 civiles), Al Hajar Al-Aswad (50.000 civiles), la ciudad vieja de Homs (4.000 personas) y, en la región de Ghouta, las localidades de Douma, Erbin, Kafr Batna y Zamalka (227.500 personas). Debe permitir la evacuación de los heridos y los enfermos, así como de los civiles que la soliciten. Debe comprometerse a aceptar y respetar pausas humanitarias. Debe eliminar los impedimentos burocráticos sobradamente documentados. Debe facilitar sin demora las operaciones que afectan a ambos lados de la frontera y de la línea del frente que se inicien desde los países vecinos, incluida Turquía. Debe garantizar un tratamiento digno a los heridos y los enfermos, facilitar el suministro de equipo y servicios médicos y liberar a las personas detenidas de forma arbitraria, tal como se solicita en el comunicado de Ginebra de 30 de junio de 2012. El régimen debe cumplir todas estas condiciones de manera coherente y sistemática.

Como ya ha asegurado anteriormente a los miembros del Consejo, la Coalición Nacional de Siria sigue estando comprometida a mejorar el acceso humanitario y ayudar a aplicar la Declaración de la Presidencia del Consejo. En este sentido, la Coalición ha nombrado interlocutores a determinados miembros facultados para colaborar con los agentes humanitarios en cuestiones operacionales y políticas. En una ocasión muy reciente, la Coalición coordinó con organizaciones no gubernamentales de ayuda, brigadas locales del Ejército Sirio Libre e intermediarios pertinentes la negociación y el transporte de grandes cantidades de ayuda a través de la Sociedad de la Media Luna Roja árabe siria, que partió de Latakia y, tras cruzar puestos de control del Gobierno y de la oposición, prestó asistencia humanitaria en lo más profundo de las zonas controladas por la oposición, llegando a puntos tan septentrionales como Azaz.

La Coalición está comprometida a seguir cooperando con la Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios y otros órganos para brindar ayuda al pueblo sirio, que necesita desesperadamente esa asistencia. A ese fin, la Coalición está formando un comité compuesto por representantes regionales. Este comité facilitará las futuras conversaciones con los comandantes y las brigadas del Ejército Sirio Libre en lo relativo a asegurar rutas para convoyes humanitarios, acordar pausas periódicas de las hostilidades para entregar ayuda, comprometerse a no atacar personal e instalaciones médicas y continuar la desmilitarización de instituciones médicas y civiles. También continuará ayudando a evaluar las necesidades más perentorias en las zonas controladas por la oposición, priorizar las actividades relativas a la entrega de ayuda y, cuando sea necesario, facilitar la evacuación de civiles de las áreas en conflicto.

La Coalición Nacional de Siria aguarda con interés la oportunidad de cooperar estrechamente con asociados internacionales y organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales para facilitar el acceso humanitario a todos los sirios, con independencia de su religión, procedencia étnica u orientación política. La Coalición Nacional de Siria continuará sus actividades concentrándose en las poblaciones de Nubil y Zahra (45.000 habitantes), y también se propone promover y facilitar la campaña de vacunación contra la polio, que se está llevando a cabo bajo la coordinación de la Organización Mundial de la Salud en las zonas controladas por la oposición.

Es vital que el Consejo de Seguridad mantenga su presión sobre el régimen de Assad y vele por un acceso inmediato, pleno y sin trabas para la ayuda humanitaria. En nombre del pueblo sirio, instamos al Consejo de Seguridad a que apruebe una resolución que ponga fin a las violaciones del derecho internacional humanitario que comete el régimen de Assad. Una resolución robusta acelerará los esfuerzos por poner fin a la política de asedio y hambre del régimen, y permitirá la prestación inmediata de asistencia humanitaria, incluidos alimentos, agua y atención médica, a los sirios de todo el país.

(Firmado) Najib **Ghadbian**
Representante Especial de la Coalición Nacional de Siria
ante las Naciones Unidas
